



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 039 DE 18 SET. 1973 19

"POR EL CUAL SE EXCLUYEN DEL ESCALAFON A UNOS EMPLEADOS MUNICIPALES"



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 039 DE 1973
(SEP. 18)

"POR EL CUAL SE EXCLUYEN DEL ESCALAFON A UNOS EMPLEADOS MUNICIPALES"
EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4a. de 1.913,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Exclúyense del escalafón de empleados del Municipio de Cali los cargos de Secretario Privado de la Alcaldía y Director de la División de Recursos Humanos.

PARAGRAFO Los cargos mencionados en este artículo no quedan sometidos a los aumentos salariales pactados en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Administración Municipal y el Sindicato actualmente vigente, ni en los que se pacten en el futuro.

ARTICULO 2o. Apruébanse las siguientes asignaciones mensuales:

	Sueldo mensual	Gtos de Represent.
Secretario Privado de la Alcaldía	\$6.000.00	\$3.000.00
Director de la División de Recursos Humanos	\$8.000.00	\$4.000.00

ARTICULO 3o. Autorízase a la Administración Municipal para que efectúe los traslados necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO 4o. Este Acuerdo rige a partir del 1o. de Junio de 1.973.

Dado en Cali, a los 7 dias del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres (1.973)

EL PRESIDENTE,


 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 JOSE CARDONA HOYOS
 PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,


 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 JORGE VELEZ PINEDA
 SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates diferentes así: Primer debate en la sesión del 31 de Agosto; segundo debate en la sesión del 6 de Septiembre y tercer debate en la sesión del 7 de Septiembre de 1.973.

EL SECRETARIO,


 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 JORGE VELEZ PINEDA
 SECRETARIA

Cali, 13 SET. 1973

Recibido en la fecha, va a Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 039

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO



A L C A L D I A

Cali, 18 SET. 1973

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

[Signature]
JOSE VICENTE BORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI.

[Signature]
ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

[Signature]
LUIS GOFREDO SALAZAR LOZANO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

[Signature]
MARCOS MARINO CARRILO GORDILLO
SECRETARIO DE CO.OP. MUNICIPALES.

[Signature]
HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

[Signature]
CECILIA MONTALVO DE MORENO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

[Signature]
EDGAR ASTORQUEZ IRAGORRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Signature]
MARINO CAICEDO CARVAJAL
SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL

Cali, 18 SET. 1973

En la fecha, fue publicado por bando el anterior A C U E R D O

No. 039

[Signature]
ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

Lepein

RESOLUCION No. 4085 DE 19 73

(OCTUBRE 18)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - **Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 030 de 1973, setiembre 18, "POR EL CUAL SE EXCLUYEN DEL ESCALAFON A UNOS EMPLEADOS MUNICIPALES".**

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 18 de octubre de mil novecientos setenta y tres (1973).

Mar
MARINO RENJEO
Gobernador



ARMANDO RIVERA
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.